

REQUISITO N° 5:
**TARIFARIO DE HONORARIOS
DE LOS MIEMBROS DE LA JRD
Y LOS GASTOS
ADMINISTRATIVOS**

DOCUMENTO	MEDIO DE CORROBORACIÓN
Tarifario de JRD del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín – Tarapoto	https://www.camaratarapoto.org/acreditacion-jrd

**TARIFARIO
JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS
CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CAMARA DE TARAPOTO-SAN MARTIN
CUADRO DE TASAS ARANCELARES¹**

Gastos Administrativos

Escala	Cuantía del Contrato en soles	Monto Neto Mensual en soles
A	De S/5'000,000.00 hasta S/40'000,000.00	S/3,200.00
B	De S/40'000,001.00 hasta S/70'000,000.00	S/3,600.00
C	De S/70'0000,001.00 hasta S/100'000,000.00	S/4,000.00
D	De S/100'000,001.00 hasta S/150'000,000.00	S/4,400.00
E	De S/1500'000,001.00 a más	S/5,000.00

Honorarios de JRD

Escala	Cuantía del Contrato en soles	Monto Neto Mensual en soles
A ²	De S/5'000,000.00 hasta S/40'000,000.00	S/5,000.00
A		S/9,500.00
B	De S/40'000,001.00 hasta S/70'000,000.00	S/18,000.00
C	De S/70'0000,001.00 hasta S/100'000,000.00	S/21,000.00
D	De S/100'000,001.00 hasta S/150'000,000.00	S/24,000.00

¹ Los montos incluidos en el presente tarifario serán cancelados de forma mensual en atención al plazo de ejecución de la Obra e ejecución.

² En caso de ser miembro único: Los montos han sido calculados para un periodo de 24 meses. Los montos calculados podrán ser reajustados en supuestos que los justifiquen a criterio del Centro.

E	De S/1500'000,001.00 a más	S/26,000.00
---	----------------------------	-------------

Nota: En los casos en los que la JRD esté compuesta por un solo miembro, para los honorarios de la Secretaria se designará el 5% de los honorarios que le correspondería según la Tabla de Aranceles, si la JRD se encuentra compuesta por tres miembros, se destinará por concepto de honorarios de secretaria el monto equivalente al 3% de honorarios de cada Adjudicador según la Tabla de Aranceles.